

INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Expediente S-02246-2024 -Adquisición Antivientos con Logo

Lote 2: “Adquisición Antivientos Logo rtve”

Procedimiento seguido:

El día 7 de junio se publica el expediente y la apertura económica tiene lugar el día 24 de junio de 2024.

Una vez realizada la valoración técnico económica de las ofertas presentadas, se verifica que la presentada por la empresa Consultores Electroacústicos, S.L. para el Lote 2 se considera como anormal o desproporcionada, según lo establecido en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de esta licitación.

El día 25 de junio del 2024 se solicita a este licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

Conclusiones de Consultores Electroacústicos, S.L.:

Consultores Electroacústicos presenta su justificación el 25 de junio de 2024, en la que expone lo siguiente:

En relación con el requerimiento de justificación sobre la viabilidad de la oferta presentada al expediente **S-02246-2024 “Adquisición Antivientos con Logo”, Lote 2**, aporta las siguientes consideraciones:

1. Justifican los precios de los materiales en la compra directa a un fabricante que es líder europeo en la fabricación y que ha realizado una oferta económica muy favorable para este proyecto.
2. Este fabricante europeo (proveedor de la empresa licitadora) es líder europeo en la fabricación de antivientos decorados y dispone de procesos de producción avanzados que le permiten reducir costos significativamente. Cuenta con una vasta experiencia en proyectos similares, disponiendo de soluciones técnicas innovadoras y eficientes que mejoran la calidad y reducen tiempos y costos operativos.
3. Exponen que la empresa cumple rigurosamente con todas las normativas laborales y de calidad, asegurando condiciones de trabajo justas y seguras para sus empleados, así como la entrega de productos de alta calidad.
4. Argumentan que su propuesta garantiza la correcta ejecución del contrato a la vez que respeta los márgenes operativos para poder ofertar los antivientos solicitados con la calidad y especificaciones requeridas por RTVE.

Por todo lo expuesto, **Consultores Electroacústicos, S.L.** se ratifica en su propuesta técnica y económica.

Conclusiones Unidad Técnica:

Analizada la oferta presentada por Consultores Electroacústicos, S.L., se ratifican en la viabilidad de la oferta técnica presentada, por lo que consideran que Consultores Electroacústicos, S.L. puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos ofertados.

Conclusiones Órgano de Contratación:

Una vez analizado el informe y la documentación aportada por el licitador, el órgano de contratación de RTVE **considera suficientemente justificada la oferta de Consultores Electroacústicos, S.L.** y se propone continuar con el procedimiento para la adjudicación del Lote 2 del expediente.